

DECRETO ALCALDICIO N° 2288/
AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

04 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1655 de fecha 01.09.2023 de DIDECO, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl correspondiente a "SERVICIOS PARA TALLER DE COMPOSTAJE PARA AGRICULTORES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" Adjunta Bases administrativas y Técnicas, Formatos y Especificaciones técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 63 de fecha 30 de Agosto de 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal mercado público correspondiente a "SERVICIOS PARA TALLER DE COMPOSTAJE PARA AGRICULTORES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Encargada adulto mayor Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez y Coordinador de Programa Prodesal Sr. Víctor Lara Orellana. En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por quienes subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOE/ACS/vlo

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-